

RESOLUCIÓN DE 09 DE ENERO DE 2024 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE **1 PLAZA FIJA DE TÉCNICO DE SISTEMAS DE CALIDAD - OPE2023** PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

1º Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y vistas las presentadas, se procede a publicar la relación provisional de personas admitidas y excluidas de acuerdo con los requisitos especificados en las Bases de la Convocatoria.

2º Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de su publicación en la página web de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, a efectos de que se subsanen las diferentes causas de exclusión.

Finalizado dicho plazo se procederá a publicar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.
CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Véase lista anexa

María Esther Salazar Laplace
Presidenta del tribunal calificador



Personas Admitidas

Nº	Nº Registro Entrada	Documento Identidad
1.	E-GEN-2023/006961	78694979L
2.	E-GEN-2023/007045	42220691M
3.	E-GEN-2023/007066	78707852N
4.	E-GEN-2023/007077	43812827N
5.	E-GEN-2023/007209	45708190Z
6.	E-GEN-2023/007222	54055398Q

Personas Excluidas

Nº	Nº Registro Entrada	Documento Identidad	Causas de Exclusión											
			A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
1.	E-GEN-2023/006347	70651732X			*									
2.	E-GEN-2023/006858	78697901C			*									
3.	E-GEN-2023/006884	78853565C			*									
4.	E-GEN-2023/007114	79075305V			*							*		
5.	E-GEN-2023/007126	45312996Y			*						*			
6.	E-GEN-2023/007137	78564900M												*
7.	E-GEN-2023/007191	78564950D												*
8.	E-GEN-2023/007201	78713829D			*	*	*	*		*		*	*	*

Causas de Exclusión

- A) Presenta solicitud fuera de plazo.
- B) No presenta DNI, NIE o pasaporte o está caducado.



- C) No presenta Justificante de ingreso de derechos de inscripción.
- D) No presenta Titulación académica requerida.
- E) No presenta Carnet de conducir.
- F) No presenta Certificado de puntos.
- G) No presenta Declaración jurada.
- H) No presenta Currículum Vitae (CV).
- I) No presenta Informe reciente de Vida Laboral.
- J) No presenta Modelo de Autobaremación de méritos, no está correctamente cumplimentado o no está firmado.
- K) No presenta Relación de Méritos Alegados.
- L) No presenta Documentación acreditativa de los méritos alegados.

María Esther Salazar Laplace
Presidenta del tribunal calificador

